

ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE ANDALUCÍA

ARTESANÍA

ARTESANÍA: III PLAN DE FOMENTO: APROBACIÓN

Decreto 624/2019, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por el que se aprueba el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 (BOJA de 31 de diciembre de 2019, número 250).

CÁMARAS OFICIALES

CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA: LEY

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA de 25 de noviembre de 2019, número 227).

La ley deroga específicamente la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

El objeto de la ley es la regulación de las referidas Cámaras dentro del marco fijado por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

En cada provincia existirá, al menos una Cámara, si bien podrán existir Cámaras de Andalucía de ámbito autonómico, provincial y local, y coexistir Cámaras de distinto ámbito territorial dentro de una misma provincia.

COMERCIO

COMERCIO: VI PLAN INTEGRAL DE FOMENTO DEL COMERCIO: APROBACIÓN

Orden de 28 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se aprueba el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022 (BOJA de 5 de diciembre de 2019, número 235).

ECONOMÍA

ECONOMÍA: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 6 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 (BOJA de 12 de noviembre de 2019, número 218).

ESPECTÁCULOS

ESPECTÁCULOS: FESTEJOS TAURINOS POPULARES: NORMATIVA: MODIFICACIÓN

Decreto 588/2019, de 6 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se modifica el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos (BOJA de 12 de noviembre de 2019, número 218).

La principal modificación, en lo que a los entes locales atañe, consiste en que las certificaciones municipales previstas en el Decreto 62/2003, sean recabadas, en su caso, por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía competente para autorizar el festejo taurino popular, ante el Ayuntamiento que las haya emitido, salvo aportación voluntaria de las mismas u oposición expresa por parte de la persona solicitante, o la certificación suscrita por personal técnico municipal sobre seguridad y solidez de las instalaciones y recorridos, en la medida en que para que un Ayuntamiento apruebe la celebración de un festejo, sus instalaciones y recorrido, ha debido previamente elaborarse un informe técnico de seguridad, solidez y accesibilidad.

FAMILIA

FAMILIA: PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA 2020-2025: FORMULACIÓN

Acuerdo de 1 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Familias de Andalucía 2020-2025 (BOJA de 7 de octubre de 2019, número 193).

GOBIERNO: ESTRUCTURA ORGÁNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA: GOBIERNO: ESTRUCTURA ORGÁNICA: MODIFICACIÓN: CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Decreto 573/2019, de 1 de octubre, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía por el que se modifica el Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía (BOJA de 7 de octubre de 2019, número 193).

**JUNTA DE ANDALUCÍA: GOBIERNO: ESTRUCTURA ORGÁNICA:
MODIFICACIÓN: CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y
CONCILIACIÓN**

Decreto 572/2019, de 1 de octubre, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA de 7 de octubre de 2019, número 193).

**JUNTA DE ANDALUCÍA: GOBIERNO: ESTRUCTURA ORGÁNICA:
MODIFICACIÓN: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Decreto 579/2019, de 15 de octubre, de la Consejería de Educación y Deporte, por el que se modifica el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA de 18 de octubre de 2019, número 202).

**JUNTA DE ANDALUCÍA: GOBIERNO: ESTRUCTURA ORGÁNICA:
MODIFICACIÓN: CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
HISTÓRICO**

Decreto 580/2019, de 15 de octubre, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por el que se modifica el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (BOJA de 18 de octubre de 2019, número 202).

JUVENTUD

JUVENTUD: PLAN ESTRATÉGICO: FORMULACIÓN

Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía (BOJA de 13 de diciembre de 2019, número 239).

MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES: PROCEDIMIENTO: MODIFICACIÓN NORMATIVA

Resolución de 8 de octubre de 2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, en lo relativo a la comunicación de puesta en servicio y a las fichas técnicas descriptivas de baja tensión, instalaciones frigoríficas, instalaciones térmicas en los edificios, almacenamiento de productos químicos y productos petrolíferos líquidos (BOJA de 14 de octubre de 2019, número 198).

MEMORIA DEMOCRÁTICA

MEMORIA DEMOCRÁTICA: PLAN ANUAL 2020: FORMULACIÓN

Acuerdo de 17 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Anual de Memoria Democrática para 2020 (BOJA de 20 de diciembre de 2019, número 244).

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: DÍAS INHÁBILES PARA 2020

Orden de 19 de noviembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA de 25 de noviembre de 2019, número 227).

SALUD

SALUD: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 12 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía (BOJA de 18 de noviembre de 2019, número 222).

SUBVENCIONES

INMIGRACIÓN: ENTIDADES LOCALES: SUBVENCIONES: BASES: APROBACIÓN

Orden de 31 de octubre de 2019, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de inserción social y laboral de personas inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social, en el ámbito de las competencias de la dirección general competente en materia de coordinación de políticas migratorias, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (BOJA de 11 de noviembre de 2019, número 217).

Serán subvencionables con un plazo máximo de ejecución de 12 meses a contar desde la fecha de la resolución de concesión, los gastos correspondientes al coste íntegro de los gastos salariales y de la Seguridad Social del personal de nueva contratación con funciones de mediación sociolaboral, hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, así como la indemnización por finalización del servicio prestado.

La contratación del personal técnico se celebrará bajo la modalidad de obra o servicio determinado a jornada completa, por la duración necesaria para los trabajos de las campañas agrícolas de temporada de los municipios andaluces, con una duración máxima de 12 meses.

El plazo de presentación de las solicitudes será el establecido en la correspondiente convocatoria.

ARCHIVOS: MUNICIPIOS: SUBVENCIONES: BASES

Orden de 16 de diciembre de 2019, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Artístico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos (BOJA de 20 de diciembre de 2019, número 244).

Las líneas de subvenciones van destinadas a la mejora del equipamiento e instalaciones de los archivos, la digitalización del Patrimonio Documental de Andalucía que se conserve en los archivos municipales, la restauración de dicho Patrimonio Documental y la difusión del mismo.

El plazo de presentación de solicitudes de establecerá en cada convocatoria.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: MUNICIPIOS: SUBVENCIONES: BASES

Orden de 3 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía (BOJA de 11 de diciembre de 2019, número 237).

La orden aprueba las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas en especie dirigidas a ciudades y territorios de menos de 20.000 habitantes de Andalucía, para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo inteligente mediante la utilización de las TIC, con la finalidad de impulsar la transformación inteligente de las ciudades y territorios en beneficio de la ciudadanía.

Contempla dos líneas de subvenciones: individual, dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de menos de 20.000 habitantes; y agrupación, dirigidas a grupos de dos o más de las anteriores entidades locales de las descritas en el punto anterior, y en esta líneas podrá formar parte la Diputación provincial correspondiente.

Los proyectos presentados deberán tener como objeto la implementación de al menos una de las soluciones tecnológicas indicadas en el Libro Blanco AndalucíaSmart, y contribuir a incrementar el nivel de madurez tecnológico en alguno de los ámbitos del mencionado documento.

La cuantía máxima a subvencionar por parte de la Consejería será de un máximo del 80% del presupuesto del proyecto, correspondiendo un mínimo del 20% de financiación propia por parte de las entidades beneficiarias.

El plazo de presentación de las solicitudes será el que se establezca en cada convocatoria.

VIOLENCIA DE GÉNERO: ENTIDADES LOCALES: SUBVENCIONES: BASES: APROBACIÓN

Orden de 29 de octubre de 2019, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia no competitiva de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BOJA de 6 de noviembre de 2019, número 214).



Corrección de errores, BOJA de 11 de diciembre de 2019, número 237.
Serán subvencionables las recogidas en el anexo 1 de la orden.

